



OI-0293-2024

Bogota, D.C., Marzo 4 de 2024

Doctor
ELVERTH SANTOS ROMERO
Vicerrector Administrativo y Financiero
La Ciudad.

Asunto: Evaluación evento de Cotización N° 169599 Vigencia 2024 Aseo Y Cafetería Colombia Compra Eficiente

Respetado Doctor Elverth Santos:

Realizada la revisión de las cotizaciones equivalente a los diez (19) proveedores, mediante oficio recibido y medio magnético del primero (1) de marzo de 2024; se realizó la **EVALUACIÓN** dentro de los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, bajo el Acuerdo Marco de Precios **CCE-126-2023**.

De igual forma, al momento de comparar las cotizaciones y realizada las verificaciones del caso y teniendo en cuenta la condición en donde la entidad compradora debe elegir la cotización que ofrezca el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en todas las Sedes requeridas, ajustado a la **Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV**, se hace necesario presentar ante el Comité Asesor de Contratación, el resultado del proceso de evaluación.

Con base a la evaluación realizada, se verifico inicialmente que las cotizaciones no superaran el presupuesto oficial y que se presentará los valores de costo de "Recargo Nocturno" bajos los términos de ley, como resultado de esa evaluación se dio el siguiente resultado:

N°	PROVEEDOR	NIT	COTIZACIÓN	COSTO PRESENTADO	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
1	UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS	890331277-2 822004513-7	1017691	\$ 7.511.184.890,92	no está dentro del límite presupuestal establecido en el proceso	RECHAZADO
2	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	900592281-7 901450900-2 900064747-2	1017870	\$ 5.839.359.979,91	El proponente no aplica, lo exigido en la legislación laboral, incumpliendo la elaboración correcta	NO CUMPLE



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina de Infraestructura

					de los cálculos por recargos nocturnos y dominicales.	
3	SERVIASEO S.A	860067479-2	1021670	\$ 5.870.291.814,36	Cumple las condiciones establecidas por el acuerdo y las necesidades de la entidad	CUMPLE
4	SERDAN S.A	860068255-4	1021523	\$ 8.496.184.958,00	no está dentro del límite presupuestal establecido en el proceso	RECHAZADO
5	INTERASEO S.A.S. E.S.P	819000939-1	1021374	\$ 7.640.559.385,78	no está dentro del límite presupuestal establecido en el proceso	RECHAZADO
6	GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	901346888-7	1021713	\$ 6.198.836.469,87	El proponente no aplica, lo exigido en la legislación laboral, incumpliendo la elaboración correcta de los cálculos por recargos nocturnos y dominicales.	NO CUMPLE
7	CONSORCIO KIOS	900562598-8 900225785-4 901551226-1	1018289	\$ 5.707.504.217,49	El proponente no aplica, lo exigido en la legislación laboral, incumpliendo la elaboración correcta de los cálculos por recargos nocturnos y dominicales.	NO CUMPLE
8	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	900427788-3	1018377	\$ 6.117.754.776,33	Cumple las condiciones establecidas por el acuerdo y las necesidades de la entidad	CUMPLE
9	CONSORCIO ELITE	800067956-6 901609680-2	1021688	\$ 5.769.497.536,63	El proponente no aplica, lo exigido en la legislación laboral, incumpliendo la elaboración correcta de los cálculos por recargos nocturnos y dominicales.	NO CUMPLE
10	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	800093388-2	1021332	\$ 7.411.325.346,38	No está dentro del límite presupuestal establecido en el proceso	RECHAZADO



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina de Infraestructura

11	BRILLASEO S.A.S	890327601-0	1021529	\$ 8.312.519.173,50	No está dentro del límite presupuestal establecido en el proceso	RECHAZADO
12	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	800242738-7 901441125-2	1017897	\$5.875.513.692,22	Cumple las condiciones establecidas por el acuerdo y las necesidades de la entidad	CUMPLE
13	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	901637502-9 804003014-9	1019489	\$ 5.702.614.093,93	El proponente no aplica, lo exigido en la legislación laboral, incumpliendo la elaboración correcta de los cálculos por recargos nocturnos y dominicales.	NO CUMPLE
14	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A Y C	800148041-0 901050251-4	1018845	\$ 5.868.114.626,90	Cumple las condiciones establecidas por el acuerdo y las necesidades de la entidad	CUMPLE
15	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	900335341-1 900309371-0	1018344	\$ 5.702.614.093,93	El proponente no aplica, lo exigido en la legislación laboral, incumpliendo la elaboración correcta de los cálculos por recargos nocturnos y dominicales.	NO CUMPLE
16	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	860522931-2 901643083-9	1019310	\$ 6.128.384.605,73	Cumple las condiciones establecidas por el acuerdo y las necesidades de la entidad	CUMPLE
17	UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	900073254-1 901581289-1	10108817	\$ 6.398.999.598,97	El proponente no aplica, lo exigido en la legislación laboral, incumpliendo la elaboración correcta de los cálculos por recargos nocturnos y dominicales.	NO CUMPLE
18	UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	900453988-1 800249637-3	1020265	\$ 5.880.522.510,99	Cumple las condiciones establecidas por el acuerdo y las necesidades de la entidad	CUMPLE



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**


Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Oficina de Infraestructura

19	UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	830035037-4 900591334-4	1017976	\$ 5.875.787.692,32	Cumple las condiciones establecidas por el acuerdo y las necesidades de la entidad	CUMPLE
----	--	----------------------------	---------	---------------------	---	--------

Con lo anterior, teniendo en cuenta el criterio de cotización al **menor valor total relacionado en la Solicitud de Cotización**, la empresa que se ajusta e identifica con esa instrucción es UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A Y C; conformada por SERVILIMPIEZA S.A identificada con NIT No. 800148041-0 con un porcentaje de participación del 75% y la Empresa HIGIENE Y DESINFECCIÓN identificada con NIT No. 901050251-4 con un porcentaje de participación del 25%; representada legalmente por ÁLVARO ANTONIO MELÉNDEZ MEDINA identificado con cedula de ciudadanía No. 17133901, por un valor de \$ 5.868.114.626,9 incluido IVA y AIU.

Es de advertir, que para llegar a este resultado se tuvieron en cuenta todos los criterios técnicos y normativos en esta materia, De lo anterior, se recomienda Adjudicar el evento de cotización N° 169599 de 2024. Se adjuntan los archivos de la evaluación para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,


JULY PAOLA ALDANA BARAHONA
Jefe Oficina de Infraestructura

DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Edwin Florez Mahecha	Profesional Especializado – CPS	EFM
Revisó	Sandra Colmenares	Profesional Especializado – CPS	SC
Aprobó	July Paola Aldana Barahona	Jefe Oficina de Infraestructura	JPAB